

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10856 *Anuncio de la notaria de don Enrique Amado Solís sobre subasta de ejecución extrajudicial.*

Yo, Enrique Amado Solís, con despacho en la calle Pío Augusto Verdú, número 6, portal 8, primera planta, en Vélez-Málaga, Málaga (Código Postal 29.700), hago saber:

Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 30.439/2008, de la siguiente finca: Urbana.- Casa situada en la calle Cofrade Juan Acosta Nadales, número 5, de Vélez Málaga, con una superficie de cien metros cuadrados y consta de planta baja, con distintas dependencias y servicios, además de patio o corral; y de planta alta, con dos habitaciones y linda: izquierda entrando, Don José Labao Ortega; derecha, con otra de Don Francisco Román; fondo, Don Juan Fortes Millán y frente, con la calle de su situación, antes denominada Pozo Cubierto. Inscripción.-

Registro de la Propiedad.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez Málaga en el tomo 1208, libro 127, folio 185, finca número 12.317, inscripción quinta.

Título.- El de compra a Don Richard James Aldridge y su esposa, formalizada mediante escritura otorgada ante mí, número 130 de orden. Situación arrendaticia.- Se halla sin arrendar. Cargas.- Se encuentra libre de cargas. Se señala la primera subasta para el día 5 de mayo de 2.009 a las 11 horas; la segunda, en su caso, para el día 27 de mayo de 2.009, a las 11 horas; y la tercera, para el día 18 de junio de 2.009, a las 11 horas.

En caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 25 de junio de 2.009, a las once horas. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho profesional, sito en la calle Pío Augusto Verdú, número 6, portal 8, primera planta, en Vélez-Málaga, Málaga (Código Postal 29.700) El tipo para la primera subasta es doscientos treinta y un mil cuatrocientos siete euros cuarenta y seis céntimos (231.407,46 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera, se hará sin sujeción a tipo. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Vélez-Málaga, 12 de marzo de 2009.- El notario, Enrique Amado Solís.

ID: A090020113-1